



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 750/04.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

Extracto: S/RESCISION CONTRATO DE LOCACION SERVICIOS.-

T.I.: DIAZ CIUFETTI - MARCELO OSVALDO.-

647/04

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones de índole legal que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 22 de autos. Corresponde en consecuencia continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 05 MAY 2004  
CD/mesp.-



*Raul O. O. Aragonés*  
RAULO O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-